



M U F A C E

CONVOCATORIA AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIOSANITARIA DURANTE EL AÑO 2021

Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convoca la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2021.

B.O.E. nº 117 de 17 de mayo de 2021.

Interesados contactar con esta Habilitación.

TIPOS DE AYUDAS:

Ayudas para tratamientos terapéuticos y programas para la adquisición de habilidades o destrezas, dirigidos al mantenimiento y potenciación de la capacidad residual.

Ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en el domicilio habitual, así como en las zonas comunes comunitarias.

Ayudas para la adquisición o utilización de medios o ayudas técnicas, entendiéndose por tales los aparatos o utensilios diseñados para solucionar las dificultades que la persona con discapacidad o dependencia pudiera encontrar en la realización de las actividades de la vida diaria.

Ayudas para atender los gastos derivados de procesos psiquiátricos crónicos que requieran la permanencia del paciente en ambiente controlado en hospitales, centros o unidades psiquiátricas reconocidas oficialmente.

Ayudas para tratamientos y terapias dirigidas a personas drogodependientes en centros o con terapeutas especializados.

Ayudas dirigidas a la financiación de los gastos originados por estancias temporales en residencias asistidas o centros de día y de noche durante los periodos de convalecencia con pérdida transitoria de autonomía.

Ayudas para enfermos oncológicos.

La presentación de las solicitudes podrá realizarse en cualquier Servicio Provincial de MUFACE o en cualesquiera de los registros indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Plazo presentación HASTA EL 31 de DICIEMBRE 2021.